

Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales

El procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, es una acción organizada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja. Permite obtener una acreditación oficial a partir de la experiencia profesional o de la formación no formal. Tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad y fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Este procedimiento se realiza en la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante una convocatoria abierta para el año 2022.

¿Quién puede participar?

Aquellas personas que tienen experiencia profesional y/o formación relacionada con las cualificaciones que se convocan y carecen de una acreditación oficial que reconozca su competencia profesional.

¿Qué requisitos tengo que cumplir?

- Poseer nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.
- Ser mayor de 18 años, si se trata de cualificaciones de nivel 1 o de 20 años, en el caso de cualificaciones de nivel 2 y 3.
- Tener experiencia laboral o formación relacionada con la cualificación solicitada:
 - En el caso de Experiencia Laboral:
 - Para las unidades de competencia de niveles 2 y 3: se requiere 3 años de experiencia laboral, con un mínimo de 2000 horas trabajadas.
 - Para las unidades de competencia de nivel 1: se requiere 2 años de experiencia laboral, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas.
 - Se computa la experiencia de los últimos 15 años
 - En el caso de Formación no formal:
 - Para las unidades de competencia de niveles 2 y 3: se requiere 300 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas.
 - Para las unidades de competencia de nivel 1: se requiere 200 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas.
 - Se computa la formación de los últimos 10 años

¿Qué documentación debo aportar?

- DNI
- Curriculum vitae europeo
- Informe de vida laboral
- Experiencia laboral: contratos de trabajo o certificados de empresa que los justifiquen. Los certificados de empresa según el modelo correspondiente:
- Certificación de empresa, para trabajadores por cuenta ajena
- Declaración de la actividad desarrollada (autónomos), para trabajadores por cuenta propia
- Certificación para trabajador voluntario o becario
- Formación no formal: Diplomas/certificados de la formación

Procedimiento.

Se desarrolla en las siguientes fases:

1.- Inscripción: La persona interesada que cumpla los requisitos, deberá completar el formulario de solicitud y presentarlo junto con la documentación justificativa de su experiencia profesional y de su formación, relacionados con la cualificación de su interés. Si cumple los requisitos y una vez disponga de toda la documentación requerida, se debe realizar la solicitud a través de la Plataforma habilitada por el Gobierno de La Rioja.

2.- Asesoramiento: La persona admitida tendrá el apoyo del asesor o de la asesora que le acompañará en el proceso y aconsejará para la posterior fase de evaluación. Se realizará a través de sesiones en las que además se ayudará al candidato a elaborar el historial profesional y formativo y a organizar toda la documentación de que dispone y que evidencia inicialmente sus competencias.

3.- Evaluación: El evaluador o la evaluadora realizará un análisis de las evidencias aportadas y, a través de entrevistas profesionales o pruebas, comprobará que se poseen las competencias para las que se solicita la acreditación.

4.- Acreditación y registro: Finalizada la fase de evaluación, se acreditarán y registrarán las unidades de competencias que hayan sido demostradas. La acreditación de las unidades de competencia de las cualificaciones tiene efectos acumulables y carácter oficial, con validez en todo el territorio del Estado.

Puede conducir a la obtención de:

- Certificados de profesionalidad
- Títulos de formación profesional (cursando determinados módulos formativos y cumpliendo los requisitos académicos de acceso a esa formación).

Preguntas frecuentes

¿Esto es un curso?

No. No se imparte formación, es una valoración de las habilidades adquiridas a lo largo de la vida profesional.

¿Cuándo puedo inscribirme?

El plazo de inscripción está abierto de manera permanente.

¿Cómo inscribirme?

A través de la plataforma de gestión del procedimiento: www.acreditarioja.org 

Primero obtengo los documentos que he de rellenar o que deben rellenar las empresas en las que he trabajado. Cuando haya conseguido todos, cumplimiento el formulario a través de la plataforma, indico la cualificación solicitada, y adjunto la documentación de forma digitalizada (en formato PDF).

Es importante rellenar bien los datos y comprobarlos, especialmente el correo electrónico y el teléfono.

¿Qué documentación tengo que presentar?

- DNI/NIE
- Curriculum vitae en modelo europeo
- Informe de vida laboral
- Contratos de trabajo o certificados de las empresas en las que he trabajado
- Diplomas de los cursos realizados

Los modelos pueden obtenerse en:

- www.larioja.org/acredita 
- www.acreditarioja.org 

No vivo en Logroño, ¿cómo puedo hacer la solicitud?

La solicitud es telemática. También puedes llamar a los teléfonos de ayuda y pedir cita para realizarla.

No tengo internet ¿Cómo puedo hacer la solicitud?

Sólo necesitas una cuenta de correo electrónico ¿tienes móvil?

He intentado hacer la solicitud en internet pero...no sé...no estoy seguro de haberlo hecho bien...

Llegará un mensaje a tu correo electrónico con la confirmación de la solicitud realizada. Acuérdate de revisar el spam.

¿Puedo hacer 2 solicitudes a la vez?

Sí, tienes que presentar 1 solicitud por cada cualificación, hasta un máximo de cinco.

Ahora vivo en otra localidad, ¿puedo presentar la solicitud en La Rioja?

Sí

Y si la cualificación que me interesa no se convoca en la Rioja ¿qué puedo hacer?

Ponte en contacto con la Comunidad Autónoma en la que se convoque.

¿Qué se puede solicitar?

Las cualificaciones que se ofertan en la plataforma: <https://www.larioja.org/acredita>

¿Cómo sé qué pedir?

Debes pensar en las cualificaciones en las que tienes experiencia, pues debes cumplir los requisitos de acceso.

¿Dónde puedo mirar las unidades de competencia que forman parte de una cualificación?

- https://incual.educacion.gob.es/administracion_cualificaciones 

- <https://incual.educacion.gob.es/busqueda-de-cualificaciones>  (Catálogo Nacional de cualificaciones Profesionales: buscador)

¿Quién puede presentarse? ¿Qué requisitos debo cumplir?

Va dirigido a las personas que carecen de titulación oficial y cumplen los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión, o ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.
- Ser mayor de 20 años, o de 18 si la cualificación solicitada es de nivel 1.
- Requisitos de experiencia o formación:
 - 3 años de experiencia laboral en la cualificación solicitada, dentro de los 15 últimos años. Con un mínimo de 2000 horas trabajadas. Si la cualificación es de nivel 1, 2 años con 1000 horas trabajadas.
 - 300 horas de formación relacionada con la cualificación solicitada, realizada en los últimos 10 años. 200 horas si la cualificación es de nivel 1.

¿Hay que cumplir los requisitos de experiencia y de formación?

Al menos uno de los dos.

Si no sé si un contrato o un curso me sirve

Comprueba si está relacionado o no con la cualificación solicitada, si las fechas de realización están dentro de los límites establecidos...

¿Hace falta algún tipo de titulación?

No, va dirigido a personas que carecen de titulación oficial.

Si no tengo todos los documentos necesarios ¿qué puedo hacer?

Si eres mayor de 25 años y no puedes conseguir los documentos necesarios puedes solicitar una inscripción provisional. Se realizarán las indagaciones necesarias y se determinará la procedencia o no de la inscripción definitiva.

¿Si tengo experiencia laboral en el extranjero, cómo puedo justificarla?

¿Tienes contratos? Deberás aportarlos debidamente traducidos

Si no me admiten ¿qué puedo hacer?

¿Por qué no te han admitido? ¿te falta experiencia? ¿formación?

¿Desde qué hago la solicitud, cuándo me llamarán?

Previsiblemente se pondrán en contacto contigo antes de tres meses.

De no ser así, contacta con la Sección de Cualificaciones: 941 29 42 05.

Una vez presentada la solicitud ¿dónde se hace el procedimiento?

En el centro que elegiste al realizar la solicitud. Contactarán contigo para que te presentes cuando sea necesario.

¿Es obligatorio asistir?

Sí. Si tienes algún problema para asistir debes comunicarlo para cambiar la cita, y justificar el motivo.

¿Se puede hacer on line?

Es presencial. Sólo de forma excepcional se realizará on line.

¿Hay ayudas para desplazarse al centro?

No

Yo no puedo ir al centro... no tengo transporte

No están contempladas ayudas de desplazamiento.

¿Cuánto dura el procedimiento?

Desde la presentación de la solicitud, 6 meses.

¿Qué tengo que pagar?

Es gratuito. Está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea – NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Estoy interesado en que mis trabajadores hagan esto ¿Qué puedo hacer?

Al ser un procedimiento abierto pueden inscribirse en cualquier momento, de forma sucesiva, permitiendo una mejor organización del trabajo.

¿Para qué me sirve?

Para obtener una acreditación de las competencias profesionales demostradas. Tiene efectos acumulables y carácter oficial y puede conducir a la obtención de:

- Certificados profesionales
- Convalidación de módulos de los ciclos de formación profesional.

Te puede facilitar la inserción e integración laboral así como la progresión personal y profesional.

Yo quiero el título de FP ¿esto me sirve para conseguirlo?

Las acreditaciones de unidades de competencia dan lugar a la convalidación de los módulos formativos correspondientes. Se realiza al matricularte en el ciclo de FP correspondiente (hay que cumplir los requisitos de acceso al mismo).

¿Es como un ciclo de FP? ¿Puedo conseguir lo mismo o equivale a FP?

Hay que comparar los módulos que componen el grado de FP de tu interés con las unidades de competencia que consigas demostrar. En función de esto, se convalidarán ciertos módulos del ciclo cuando realices la matrícula en el mismo.

¿Esta titulación tiene ámbito nacional?

Sí, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio español.

¿Cómo sé qué pruebas me harán?

Una vez iniciado el procedimiento, te irán dando las pautas.

¿Cuántas veces me puedo presentar?

Si ya estás en un proceso, tienes que esperar a terminarlo y, en el caso de que no lo superes, puedes volver a solicitar acreditación en las unidades de competencia que te falten, ello siempre y cuando aportes nueva formación y/o experiencia.

Y si no logro acreditar la Cualificación, ¿lo que he hecho me sirve para algo?

Si no consigues acreditar toda la cualificación, tendrás una acreditación parcial.

Si consigo la cualificación, ¿subo de categoría en mi empresa?

Eso dependerá de la empresa.

Una vez finalizado el procedimiento cómo consigo la acreditación/el título/el certificado

Se expedirán las unidades de competencia demostradas. Si has acreditado todas las de un Certificado Profesional, se emitirá este título. Te informarán sobre como solicitarlo en el IES en el que realices el procedimiento.

Ya tengo una unidad de competencia acreditada ¿me la convalidan?

Como ya la tienes acreditada no es necesario que vuelvas a solicitarla.

Participé en una convocatoria... y me quedaron 2 unidades de competencia pendientes, ¿puedo inscribirme para que me las acrediten?

Sí

¿Y si me las han acreditado fuera de la Comunidad de La Rioja?

Si están acreditadas oficialmente por el organismo correspondiente, te sirven en todo el territorio español.

¿Me puedo presentar sólo a alguna unidad de competencia, sin completar la cualificación?

Claro, sobre todo si ya tienes acreditadas algunas.

Empecé a hacer una Formación Profesional pero no la terminé, ¿podría solicitar un Certificado Profesional?

¿Qué módulos tienes aprobados? Hay que comprobar a qué certificado profesional puede corresponder y si le completas puedes solicitarlo.

¿Qué es?

El procedimiento de Evaluación y Acreditación de las competencias profesionales, permite obtener una acreditación oficial. Tiene como objetivo principal facilitar la empleabilidad y aumentar el aprendizaje a lo largo de la vida.

¿Quién puede participar?

Las personas que tienen experiencia profesional y/o formación relacionada con las cualificaciones que se convocan y tienen de una acreditación oficial que reconozca su competencia profesional.

Requisitos (a justificar)

Ser nacionalidad española, o permiso de residencia o trabajo.

Mayor de 20 años, o de 18 si se trata de cualificaciones nivel 1.

Experiencia o formación relacionada con la cualificación solicitada:

Requisito por experiencia laboral:

Cualificaciones nivel 1	2 años con un mínimo de 1.000 horas
Cualificaciones nivel 2 y 3	3 años con un mínimo de 2.000 horas

Se computa la experiencia de los últimos 15 años

Requisito por formación relacionada:

Cualificaciones nivel 1	200 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas
Cualificaciones nivel 2 y 3	300 horas de formación que no hayan sido oficialmente acreditadas

Se computa la formación de los últimos 10 años

¿Cómo se desarrolla?

Se desarrolla en varias fases:

Inscripción:

La persona interesada que cumpla los requisitos, deberá completar el formulario de solicitud y presentarlo junto con la documentación justificativa de su experiencia profesional (Vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa, etc.) y de su formación (diplomas de cursos) relacionados con la cualificación de su interés.

La cumplimentación y presentación se realizarán en el sitio web www.acreditarioja.org.

El plazo de inscripción está abierto durante todo el año.

Asesoramiento:

La persona candidata tendrá el apoyo del asesor o de la asesora que le acompañará en el proceso y aconsejará para la posterior fase de evaluación. Se realiza a través de sesiones en las que además se ayudará al candidato a elaborar el Historial Profesional y Formativo y otra documentación útil para la siguiente fase.

Evaluación:

El evaluador o la evaluadora realizará un análisis de las evidencias aportadas y, a través de entrevistas profesionales o pruebas, comprobará que se poseen las competencias para las que se solicita la acreditación.

Acreditación y registro:

Finalizada la fase de evaluación, se acreditarán y registrarán las unidades de competencia que hayan sido demostradas.

La acreditación de las unidades de competencia de las cualificaciones tiene efectos acumulables y carácter oficial y puede conducir a la obtención de:

- **Certificados de Profesionalidad**
- **Títulos de Formación Profesional***

(*) Para la obtención del título de FP se deben cumplir los requisitos académicos de acceso a esa formación.

Itinerarios

